

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y  
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CAMARONERA LAS  
DELICIAS CAMDELICIAS S.A. CELEBRADA EL PRIMER DE MARZO DE 2019**

“En el cantón Daule, Provincia del Guayas, al primer día del mes de marzo de 2019, a las 10:00 horas, en las oficinas ubicadas en Av. León Febres Cordero, Edificio River Plaza, piso 2, oficina 203, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **CAMARONERA LAS DELICIAS CAMDELICIAS S.A.** (la “Compañía”), de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la misma, quienes acuerdan por unanimidad la celebración de la presente Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 244 de la Ley de Compañías, actúa como Presidente de la Junta el señor Ramón Velásquez Santos, en su condición de Presidente de la Compañía, y como Secretario de la Junta el señor Eduardo Seminario Carrión, en su condición de Gerente General de la Compañía.

El Presidente solicita que por secretaría se sirva redactar la lista de los accionistas asistentes a la reunión, la misma que una vez contrastada con el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía se transcribe a continuación:

1.- El señor Diego Andrés Velásquez Santos, en calidad de Gerente General de **DICARJO S.A.**, propietaria de ciento sesenta (160) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una de ellas, pagadas en un ciento por ciento (100%) de su valor, con derecho a igual número de votos, que representan el 20,00 % del capital suscrito y pagado de la Compañía.

2.- El señor Eduardo Seminario Carrión, en calidad de Gerente General de **ECUADORIANSHRIMPS S.A.**, propietaria de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una de ellas, pagadas en un ciento por ciento (100%) de su valor, con derecho a igual número de votos, que representan el 50,00 % del capital suscrito y pagado de la Compañía.

3.- El señor Juan José Ponce Orrantía, en calidad de Gerente General de **FORTEHOLDING C.A.**, propietaria de ochenta (80) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una de ellas, pagadas en un ciento por ciento (100%) de su valor, con derecho a igual número de votos, que representan el 10,00 % del capital suscrito y pagado de la Compañía.

4.- La señora María Carolina Marín Azar, en calidad de Presidenta de **INVELASMAR S.A.**, propietaria de ciento sesenta (160) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una de ellas, pagadas en un ciento por ciento (100%) de su valor, con derecho a igual número de votos, que representan el 20,00 % del capital suscrito y pagado de la Compañía.

El Secretario deja constancia de que se encuentra presente el ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía según consta en el Libro de Acciones y Accionistas que asciende a la suma de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

AMÉRICA (US\$ 800,00). Se deja constancia que todas las acciones se encuentran pagadas en un ciento por ciento (100%) de su valor.

El Presidente pide que por Secretaría se de lectura a los puntos del orden del día:

**Uno.- Conocer y resolver sobre el informe de los administradores de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018.**

**Dos.- Conocer y resolver sobre el informe del comisario principal de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018.**

**Tres.- Conocer y resolver sobre el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2018.**

**Cuatro.- Conocer y resolver sobre el reparto de utilidades, o la forma de cubrir las pérdidas, en caso de ser necesario.**

**Cinco.- Designar al comisario principal de la compañía para el ejercicio económico del año 2019.**

**Seis.- Designar al auditor externo de la compañía para el ejercicio económico del año 2019.**

A continuación, los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Presidente y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.

El Presidente declara instalada la sesión, y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, que dice:

**Uno.- Conocer y resolver sobre el informe de los administradores de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018.**

Toma la palabra el Gerente General de la Compañía, señor Eduardo Seminario Carrión, y pone a consideración de los accionistas el informe de los administradores de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018. A continuación, mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencia a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía asistentes a la reunión que representan el ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, la moción presentada relativa a la aprobación del informe de los administradores de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

A continuación, el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día, que dice:

**Dos.- Conocer y resolver sobre el informe del comisario principal de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018.**

Toma la palabra el Gerente General de la Compañía, señor Eduardo Seminario Carrión, y pone a consideración de los accionistas el informe del comisario principal de la Compañía relativo al ejercicio económico del año 2018. A continuación, mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencia a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía asistentes a la reunión que representan el ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, la moción presentada relativa a la aprobación del informe del comisario principal de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

A continuación, el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día, que dice:

**Tres.- Conocer y resolver sobre el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2018.**

Toma la palabra el Gerente General de la Compañía, señor Eduardo Seminario Carrión, y pone a consideración de los accionistas el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2018. A continuación, mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencia a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden

modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía asistentes a la reunión que representan el ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, la moción presentada relativa a la aprobación del Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2018.

A continuación, el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el cuarto punto del orden del día, que dice:

**Cuatro.- Conocer y resolver sobre el reparto de utilidades, o la forma de cubrir las pérdidas, en caso de ser necesario.**

Toma la palabra el Gerente General de la Compañía, señor Eduardo Seminario Carrión, y manifiesta que el ejercicio económico del año 2018 generó pérdidas por un valor de diecisiete mil novecientos setenta dólares de los Estados Unidos de América con setenta y cinco centavos (US \$ 17.970,75), la misma que no es necesario que sea cubierta, ya que al tratarse del primer ejercicio económico de la compañía, es aplicable lo establecido en el inciso cuarto del artículo trescientos setenta y nueve de la Ley de Compañías.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencia a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía asistentes a la reunión que representan el ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, la moción presentada relativa al resultado del ejercicio económico correspondiente al año 2018.

A continuación, el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el quinto punto del orden del día, que dice:

**Cinco.- Designar al comisario principal de la compañía para el ejercicio económico del año 2019.**

Toma la palabra el Gerente General de la Compañía, señor Eduardo Seminario Carrión, y mociona para que se designe como comisaria principal de la Compañía para el ejercicio económico 2019 a la señora C.P.A. Geoconda Marilú Cordero Suárez.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencia a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía asistentes a la reunión que representan el ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, la moción presentada relativa a la designación de la señora C.P.A. Geoconda Marilú Cordero Suárez como comisaria principal de la compañía para el ejercicio económico 2019.

A continuación, el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el sexto punto del orden del día, que dice:

**Seis.- Designar al auditor externo de la compañía para el ejercicio económico del año 2019.**

Toma la palabra el Gerente General de la Compañía, señor Eduardo Seminario Carrión, y mociona para que se designe como auditora externa de la Compañía para el ejercicio económico 2019 al C.P.A. LUIS GALÁRRAGA R.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencia a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía asistentes a la reunión que representan el ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, la moción presentada relativa a la designación al C.P.A. LUIS GALÁRRAGA R. Como auditora externa de la compañía para el ejercicio económico 2019.

Sin más asuntos que tratar, el Presidente da por terminada la sesión a las 12h00 y concede un receso para la elaboración del acta.

Elaborada el acta, esta es aprobada por unanimidad por los accionistas asistentes a la reunión quienes firman el acta en señal de aceptación y conformidad con el contenido de la misma junto con el Presidente y el Secretario de la Junta.”

**Fdo.) Ramón Velásquez Santos, Presidente de la Junta.**

**Fdo.) Eduardo Seminario Carrión, Secretario de la Junta.**

**Fdo.) p. DICARJO S.A., accionista, Diego Andrés Velásquez Santos, Gerente General.**

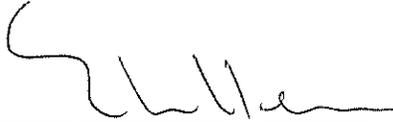
**Fdo.) p. ECUADORIANSHRIMPS S.A., accionista, Eduardo Seminario Carrión, Gerente General.**

**Fdo.) p. FORTEHOLDINGC.A., accionista, Juan José Ponce Orrantía, Gerente General.**

**Fdo.) p. INVELASMAR S.A., accionista, María Carolina Marín Azar, Presidenta.**

**CERTIFICO.-** Que la copia que antecede es igual a su original que reposa en el libro de actas de la compañía **CAMARONERA LAS DELICIAS CAMDELICIAS S.A.** al cual me remito en caso de ser necesario.

Daule, 1 de marzo de 2019.



---

**Eduardo Seminario Carrión**  
**Secretario de la Junta**